

N°Int.: 4231780

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1405

OVALLE, 04 de Noviembre de 2013

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura del Departamento de Extranjería y Migración en OF.RES N°13582 de fecha 01 de Octubre de 2013, en cuanto a que don Mauricio CAMACHO CHAVEZ de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.


R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°264 DEL 29.11.2012 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ, formulada por don Mauricio CAMACHO CHAVEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MILTHON ENRIQUE DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

MDS/MJDL/AGR
[30068] 04/11/2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ